

VISTO:

El expte. 0005626/2015, por el cual el Sr. Ezequiel Pearson propone la creación del Departamento de Acreditación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos allí expuestos y la opinión favorable de la Sra. Secretaria Administrativa;

Teniendo en cuenta los procesos necesarios para la acreditación de las carreras de grado y de posgrado y el resguardo necesario de la documentación respectiva;

Atento que del debate suscitado en el seno de este Cuerpo resulta conveniente darle carácter de división en lugar de departamento;

Por ello.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Crear la División de Acreditación de la Facultad de Odontología, en el ámbito de la secretaría académica de esta Casa de Estudios.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuniquese y archivese

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE

MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE

Prof Cel LUISM. HERNANDO SECRETARIO GENERA. FACULTAD DE ODONTOLIGIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI DECANA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOS

RESOLUCIÓN Nº: 148

cf